

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	<p><b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p><b>INVITACION INTERNA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b></p>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**INVITACIÓN INTERNA No. STH-0008-2024**

**INVITACIÓN INTERNA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA UNA POSIBLE CONTRATACION DEL ASESOR PLANEACION ECONOMICO Y PROYECTOS – SEDE PASTO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**DEPENDENCIA GESTORA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**CIUDAD:** San Juan de Pasto.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, la Universidad de Nariño, se permite realizar invitación interna con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible nombramiento para el cargo de un Asesor Económico y de Proyectos, adscrito a la Dirección de Planeación y Desarrollo, de la Universidad de Nariño, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, de conformidad con el Acuerdo 054 del 27 de octubre de 2023, por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño aprueba la Planta Docente y Administrativa para la vigencia 2024.

Que, en la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño, requiere cumplir con los cargos de la Plata Docente y Administrativa de conformidad con el Acuerdo 054 del 27 de octubre de 2023, aprobado por el Consejo superior.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	<b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>  <b>INVITACION INTERNA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

## 2. CONDICIONES GENERALES:

### PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

No. Perfil	No. DE VACANTES	DESCRIPCION DE LOS PERFILES			
		TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables y afines. Título de Posgrado.	Mínima de tres (3) años en cargos relacionados con el área Ciencias Económicas, Administrativas, Contables, afines, y en formulación y gestión de proyectos.  Estar vinculado laboralmente con la Universidad de Nariño.	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.  Tener tarjeta profesional vigente (encaso de requerirse).  No estar incurso en la causales de inhabilidad incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.	Libre Nomenclatura y Remoción.

## 3. FUNCIONES DEL PERFIL:

- ✓ Asesorar a la Unidad de Presupuesto en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Institución en coordinación con la Sección de Contabilidad y Presupuesto.
- ✓ Preparar informes periódicos de las actividades del área económica al Director de Planeación.
- ✓ Solicitar cuando así lo requieran las circunstancias, la formación de grupos de trabajo para asesorar determinados proyectos en la parte económica.
- ✓ Asesorar a los respectivos directivos de las dependencias administrativas en la solución de problemas específicos.
- ✓ Asistir a las reuniones del Comité de Planeación y formar parte activa de las mismas.
- ✓ Desempeñar las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que tengan relación con la naturaleza del cargo.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	<b>SECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>  <b>INVITACION INTERNA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

#### 4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- Hoja de Vida.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Certificados Académicos.
- Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Libreta militar en caso de aplicar.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

#### 5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital únicamente al correo: [convocatoriasrh@udenar.edu.co](mailto:convocatoriasrh@udenar.edu.co), en un solo archivo PDF. **En el asunto del correo debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.**

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, en un solo archivo PDF.
- La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

#### 6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 2 al 6 de agosto de 2024		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 2 al 6 de agosto de 2024		Correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriasrh@udenar.edu.co">convocatoriasrh@udenar.edu.co</a>



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
INVITACION INTERNA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 4 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, toda vez que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.

HUGO RUIZ ERASO  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos  
Jefe Sección de Talento Humano